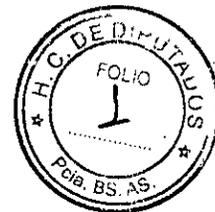




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



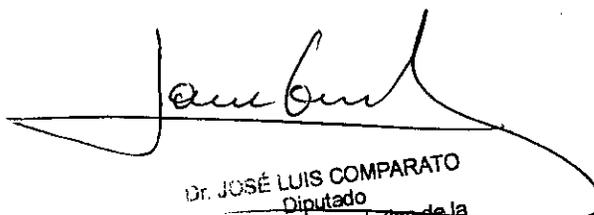
SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

- 1.Cuál es el grado de importancia que el Ejecutivo provincial otorga a la detección de bacterias portadoras de enzimas NDM-1 en distintas naciones, y cual es el nivel de riesgo que le atribuye a la posibilidad de aparición de casos que puedan ser atribuidos a estas bacterias en territorio de la Provincia de Buenos Aires.
2. Si el Estado provincial, a través de su cartera sanitaria, ha dispuesto protocolos de acción en los diferentes centros asistenciales, públicos y privados, frente a presuntos casos que puedan atribuirse a bacterias portadoras de la enzima NDM-1.
3. Si las autoridades sanitarias nacionales han comunicado medidas adoptadas, o a adoptar, relacionadas con medidas de prevención frente a la posible expansión mundial de bacterias portadoras de la enzima NDM-1.
4. Si tiene información según la cual las organizaciones internacionales vinculadas con la salud (OMS y OPS, entre otras) se hayan comunicado con las autoridades nacionales, con el objeto de coordinar medidas y pautas de acción vinculadas con la posible expansión mundial de bacterias portadoras de la enzima NDM-1.
5. Si los antibióticos del grupo de los carbapenems se encuentran disponibles en los centros asistenciales públicos bonaerenses. En caso negativo, si ha evaluado la posibilidad de asegurar dicha provisión ante la posible aparición de casos vinculados a bacterias NDM-1.
6. Toda otra información, que se vincule con el tema, y que pueda considerarse de interés.


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

En 2009, a partir del fallecimiento de una persona en Suecia, se logró la identificación de una nueva cepa de bacterias de los géneros *Escherichia* y *Klebsiella*, que son portadoras de un gen que estimula la formación de NDM-1.

El NDM-1 es una enzima que hace que bacterias responsables de enfermedades infecciosas resulten ser resistentes a la mayoría de los antibióticos conocidos, incluidos a algunos del grupo de los carbapenems. Esto se debe a que la enzima les otorga resistencia a las betalactamasas.

Si bien las entidades científicas internacionales consideran que el “punto cero” estaría situado en India y Pakistán, ya han aparecido casos de personas infectadas con bacterias resistentes en Estados Unidos, Holanda, Canadá, Australia, Reino Unido y hasta se ha informado de una persona fallecida en Bélgica.

Considerando que la investigación farmacéutica ha disminuido en las últimas décadas, y la alta velocidad de dispersión que podría mostrar NDM-1, es importante que, sin generar alarmas ni pánico, el Estado adopte los recaudos necesarios para establecer barreras sanitarias tendientes a la protección de nuestra población.

Ello podrá lograrse con el trabajo mancomunado e interrelacionado de los diferentes actores que participan del sistema de salud, tanto en el plano nacional como los planos provincial y municipal.

Fundamentalmente, deberían extremarse los recaudos y previsiones, apostando fuertemente a la prevención de enfermedades infecciosas que puedan originarse por la presencia de bacterias que pudieran ser portadoras de la enzima NDM-1.

Un estudio publicado por la revista británica *The Lancet Infectious Diseases* recoge los resultados obtenidos tras analizar 177 casos clínicos, de los cuales 111 corresponden a bacterias responsables de neumonías, mientras que el resto correspondió a bacterias causantes de infecciones a nivel renal.

Los autores del informe alertaron que el NDM-1 tiene suficiente potencial para convertirse en un problema de salud pública mundial, por lo que se requeriría una vigilancia coordinada, ya que, al no haber hasta el momento antibióticos específicos, podría llegar a ser inevitable un gran nivel de mortalidad.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires